

Acta 240-2022

Sesión Ordinaria de La Municipalidad de La Labor Ocoatepeque 01 de Octubre del 2022

Siendo las 8 a.m., reunidos en el Centro Social del Casco Urbano de La Labor, Ocoatepeque los miembros que integran la Honorable Corporación Municipal Presidida por el Ing. Lenin Villeda Carvajal en Carácter de Alcalde Municipal en Presencia la Vice Alcaldesa Nilda Damary Resinos, y los regidores por su Orden; Primero: Xeny Xamileth Salazar Reyes; Segundo: Martha Lidia Mejía Chacón; tercero: Rodis Antonio Mejía Ramírez; Cuarto: Rober Edgardo Mejía Eufragro; quinto: Lorena Yanetel Arístiz; Sexto: Helmer Adilzon Lorenzo Fuentes; Séptimo: Xany Eduviges Mejía Pacheco; Octavo: Boris Hernán Abrego Ramírez, en Presencia de Suany Hernández la técnico de la Comisión Ciudadana de Transparencia, También Presente La Comisionado Municipal, La Profesora Eva Esperanza Montufar. Enma Adelina

Ramírez (Secretaría Municipal) que da fe de despo-
de Comprobar el quórum, se procede de la
siguiente manera: Agenda a desarrollar



1. Comprobación del Quórum Secretaría Municipal
2. Invocación a Dios por Licenciada Nilda Resinos
3. Palabras de Bienvenida y apertura de la Sesión Alc. Mpl.
4. Lectura, Socialización y aprobación de la agenda Secr. Mpl.
5. Lectura, Socialización y aprobación del acta anterior Secr. Mpl.
6. Lectura de Correspondencia Secretaría Municipal
7. Murales Trinacional Alcalde Municipal.
8. Proyecto Disego - H H Alcalde Municipal.
9. Proyecto tecnología educativa Alcalde Municipal
10. Nueva Intervención de Visión Mundial Alcalde Mpl.
11. Taller de Veterinaria 18, 19, y 20 de Octubre Alc. Mpl.
12. Agua de SEGESCA Consejo Parroquia I
13. Informe de Dengue Nelson Omar Jarquin
14. Dominios Plenos Corporación Municipal
15. Informe del Alcalde Municipal Corporación Municipal
16. Informe de los regidores Alcalde Municipal
17. Puntos Varios Corporación Municipal.
18. Acuerdos y Compromisos Corporación Municipal
19. Cierre de la Sesión Alcalde Municipal.

Desarrollo de la reunión.

1. Comprobación del quórum, la Secretaría Municipal comprueba el quórum de los siguientes Corporativos, en presencia el Ing. Lenin Villeda Carvajal en carácter de Alcalde Municipal, en presencia la Vice Alcaldesa Municipal la Licenciada Nilda Damary Resinos Perez, y los regidores por su orden; Primero: Yeny Yamilet Salazar Reyes; Segundo: Martha Lidia Mejia Chacón; Tercero: Rodis Antonio Mejia Ramirez; Cuarto: Rober Edgardo Mejia Eufragio; quinto: Lorena Yanetel Arita Erazo; Sexto: Helmer Lorenzo Fuentes; Séptimo: Yany Eduviges Mejia Pacheco;



Octavo: Boris Hernan Abrego Ramirez.

2. Invocación a Dios por la Vice Alcaldesa

Nilda Damary Resinos Perez, quien pone en manos de Dios la agenda a desarrollar.

3. Palabras de bienvenida por el alcalde Municipal saludando a los presentes y da por

aperturada la Sesión 4. Lectura, Socialización y aprobación de la agenda se somete

a Consideración la agenda por el Alcalde Municipal, Siendo aprobada por unanimidad

por los Corporativos Presentes 5. Lectura, Socialización y aprobación del acta anterior,

Secretaria Municipal da lectura al acta 239-2022 Siendo aprobado por todos los

miembros de Corporación Municipal.

6. Lectura de Correspondencia. 6.1 Por recibida Una solicitud de CEB Juan Miguel

Mejia de Santa Efigenia, La Labor, Ocotepaque Maestras y Sociedad de Padres de Familia

del CEB Juan Miguel Mejia por este medio le estamos solicitando nos tome en cuenta

en el presupuesto 2023 para la Cerca Perimetral de dicho Centro Educativo ya que

Vemos que es la necesidad, ya que Contamos con el perfil elaborado por la Mancomunidad

Guisayote donde nos muestra el costo total de la obra 293,000.00 Esperamos contar

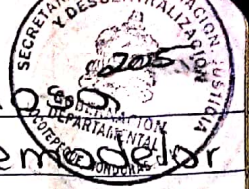
su apoyo. La Honorable Corporación Municipal resuelve después de una amplia deliberación

Priorizar la Culminación del Kinder de dicha Comunidad ya que no se puede iniciar un nuevo

Proyecto sin terminar los anteriores. 6.2 Por recibida Una solicitud de Centro de Educación

Pré-Básica Rafael Arita Alvarenga, Santa Efigenia La Labor, Ocotepaque. El motivo

de la presente es para solicitar su Valioso
ayudo ya que hemos tomado a bien remodelar
el Centro de Educación Pre-Básica Rafael Arton
Alborenga de la Comunidad de Santa Efigenia
ya que dicho Centro Educativo está en función
y necesitamos mejorar las Condiciones Físicas
del aula en donde se impartirá el Pan del Saber.
El cual solicitamos Pintura, mobiliario, Cerámica
Verja, Celosios (5 Ventanales) La Honorable Corpo-
ración Municipal resuelve analizarlo en presu-
puesto 2023 en caso de no retomarlo el
el gobierno Central. 6.3 Por recibida una
solicitud de Hermin José Bonillo. Por medio
de la presente me dirijo a Ustedes para solicitar-
les un aumento a mi salario el cual en la
actualidad es de 6,400.00 lempiras por lo que
en este nuevo Contrato deseo un aumento
de 8,000.00 lempiras las cuales a lo largo de
mi trabajo y experiencia como escala salarial
pido amablemente me lo puedan Conceder. La
Honorable Corporación Municipal resuelve aproba-
do en la modalidad de subsidio por tiempo
Parcial. 6.4 por recibida una solicitud de Comité-
Pre-mejoramiento de Santa Victoria. El motivo
de la presente es para solicitarles se nos
apoye para el seguimiento de Pavimentación
del Barrio Santa Victoria ya que es de su
Conocimiento que es el tramo es transitorio
y estamos organizados como Comité Pro-Cons-
trucción en el barrio, ya que sabemos que está
Presupuestado y se puede llevar a cabo para
el próximo año, pues como Comité estamos
llevando a cabo muchas actividades para
seguir la Pavimentación. La Honorable Corpora-
ción Municipal resuelve motivar a la Comisión





a que continúen realizando actividades de recaudación de fondos y presentar el próximo año una cantidad disponible en carácter de contraparte G.5 Por recibido una solicitud de Projadeg La Labor Ocotepique. Por este medio le consultamos ya que la ubicación que tiene el local es ideal para nuestro interés comercial y como no contamos con un local propio como grupo de jóvenes, le solicitamos al alcalde y su corporación municipal una estadía de 10 años, para seguir funcionando en el bien inmueble de la Alcaldía Municipal. La Honorable Corporación Municipal después de una amplia deliberación acuerda: renovar en la modalidad de comodato el uso del bien inmueble con las condiciones anteriores de mantenimiento del mismo por parte de la microempresa por 5 años a finalizar en junio del 2027. G.6 Por recibido una solicitud del Comité de Feria de Café El Rosario, La Labor, Ocotepique. Con motivos de estar organizando la Feria de Café de esta Comunidad del Rosario La Labor Ocotepique le hacemos llegar la calendarización de los eventos que hemos programado y al mismo tiempo solicitarles con el debido respeto, las respectivas autorizaciones para las actividades programadas y así poder trabajar de forma legal y con la seguridad de autoridades policiales y militares, como es de su conocimiento trabajaremos para obras sociales de la Comunidad. La Honorable Corporación ve a bien la petición más sin embargo para evitar una duplicidad

de Fiestas el mismo día se acuerda que los representantes del Rosario y Santo Piedad puedan sentarse junto al Director de Justicia Municipal para que programen las fechas de las fiestas. 6.7 También se recibieron las siguientes solicitudes de ayuda social de las siguientes personas: 1. Juan Rivas, 2. Ardelio Zamora, 3. Etelvina Ramírez, 4. Ronald Eduardo Regalado, 5. Jesús Humberto Regalado, 6. José Daniel Salazar Mejía, 7. Mario Adonay Ramírez Alvarado, 8. Juan José Mejía, 9. Santos Sosa Pleyter. La Honorable Corporación Municipal en cuanto a estas solicitudes de ayudas sociales determinó hacer Verificación para determinar el grado de necesidad y así poder hacer una decisión justificada. 8. Proyecto Disego - H.H. Alcalde Municipal informa a los presentes que la institución Hermandad de Honduras en alianza con Disego han priorizado el municipio de La Labor para atender productores de maíz y frijol de un tamaño de 1/4 manzana, por lo que se les solicita a los presentes (Alcaldes auxiliares y Corporativos) la identificación de productores para socializar el Proyecto. 9. Proyecto Tecnología Educativa El Alcalde Municipal informa que por parte de la Secretaría de Educación, BID, AMHON se ha priorizado el Instituto Doctor Esteban Mendoza del Casco Urbano de La Labor para la entrega de 86 Tablets, 9 Computadoras lapto por lo que socializa el proyecto y se ocupa una Contraparte municipal para el acarreo de las mismas más internet. La Honorable Corporación Municipal aprueba la Contraparte de dicho Proyecto de Tecnología Educativa. 10. Nueva Intervención de Vision Mundial. Se hacen presentes Comisión



des de la Comunidad de el Rosario y de la Comunidad de Pashapa para solicitar a la honorable Corporación municipal se les pueda apoyar para la construcción de módulos sanitarios en los Centros educativos ya que se tiene la Intervención de Visión mundial Pero solicitan la Contraparte municipal y Comunitaria, donde el alcalde municipal informa que hay un perfil de proyecto de Visión Mundial donde el aporte municipal es de 92,860.00 lempiras, Informa que la Municipalidad puede apoyar con los materiales como ser Cemento, y materiales de Ferreteria y la Comunidad que cobra la mano de obra Calificado y no Calificado y materiales locales.- Los Centros educativos a intervenir son Pashapa Centro Educativo Daniel Morales Pinto el Rosario, Centro Educativo Ramón Custodio López, Cerro Grande y Riochiquito Centro Educativo Rio Chiquito Las Flores, a Clara que son mejoras las que se están haciendo después de una amplia deliberación la Corporación Municipal resuelve aprobado.

11. Taller de Veterinario 18, 19, 20 de octubre En uso de la palabra el alcalde Municipal informa a los presentes que en estas fechas 18, 19, 20 de octubre habrá un taller de Veterinario para todo el que quiera aprender, las personas interesadas se pueden enterar con la Joven Riccy Esmeralda Hernández enseñarán sobre la Vacunación Canina y de ganado menciona que hay que invitar a los ganaderos locales para que puedan recibir este taller. La Honorable Corporación Municipal resuelve aprobado. 12. Agua

de SEGESCA. Se presentan a reunión de la Corporación Municipal una Comisión de la Parroquia San Juan Bautista con una nota que a continuación se detalla. Hacemos de su conocimiento que en fecha 13 de abril del año 2019 el Consejo de la parroquia San Juan Bautista envió una nota a la Corporación municipal solicitando la autorización para legalizar el acceso y conducción de 2 pulgadas de agua de la micro cuenca las balanzas al terreno parroquial, donde se construirá el Centro de Promoción humana de la Parroquia; San Juan Bautista envió una nota. Después de analizar y discutir la solicitud la Corporación municipal acordó autorizar el acceso y conducción de una pulgada de agua con uso exclusivo para el terreno parroquial sabiendo que este acuerdo se nos quiere violentar, nosotros los miembros del Comité de CEGESCA (Centro de Gestión de Capacidades) perteneciente a la Parroquia San Juan Bautista de La Labor Ocotepe que, nos abocamos nuevamente a ustedes como Corporación municipal solicitandoles ratificar ese punto de acta con el acuerdo que la pulgada de agua es de uso exclusivo para el terreno perteneciente a la parroquia San Juan Bautista, ubicado en Llano Grande, Santa Cruz Municipio de Sensenti, equivalente a tres manzanas (3.00 Mz) el cual cuenta con los siguientes enseres, Carretera de terracería con acceso a la entrada del terreno, Proyecto de agua potable con tanque de almacenamiento de 20,000.00 galones y Cerca Perimetral Construida de bloque y alambre malla ciclón, Por lo tanto solicitamos un respaldo de la Corporación para que estos enseres antes mencionados queden establecidos

en la presente acta y de esa fecha, donde son propiedad de la parroquia. Por lo tanto ningún Sacerdote, u otra persona Juridica, Civil o religiosa puede hacer uso de ellos ya sea para venderlos, hipotecarlos, o permutarlos a ninguna persona natural ni Juridica del presente terreno juntamente con el agua que contiene, ya que este proyecto que se ha ejecutado de la Microcuenca Las Balanzas exclusiva y únicamente para el uso del terreno de CEGESCA por lo tanto está prohibido la negociación o venta de topes de agua a personas naturales, Juridicas y Sociedades mercantiles. Nosotros como Comité de CEGESCA en representación de la feligresía Católica de este municipio queremos dejar constancia de que dicho terreno es únicamente para la construcción del Centro de Gestión de Capacidades, con el objetivo de preparar Capital humano para el desarrollo de nuestro municipio. La Honorable Corporación Municipal después de una amplia deliberación e inquietudes Acuerda: Respalda la petición del Centro de Gestión de Capacidades CEGESCA y dar cumplimiento al acuerdo anterior de la Corporación Municipal 2018-2022 de asignar una pulgada de agua de la Microcuenca de las balanzas exclusivamente al Centro de Promoción Humana CEGESCA, mismo que no podrá ceder, traspasar, enajenar, ni negociar con otras personas ajenas al Proyecto. De igual manera se respalda la iniciativa de reconocimiento del terreno de CEGESCA es propiedad de la feligresía de la parroquia San Juan Bautista.

13. Informe de dengue. En uso de la palabra el Técnico Regulador y Control de agua y Saneamiento Presenta a la honorable Corporación municipal y a todos los presentes un informe detallado de fumigación 2022 Contra el Zancudo transmisor del dengue en cada una de las Comunidades como tambien los diferentes aportes públicos y privados se concluye el informe con el siguiente resumen: Total Viviendas atendidas 2,950.00 Aporte municipal 149,125.00 Aporte Comunitario 52,701.00 Otras aportaciones 16,771.00 Lempiras Total 250,026.00 La Honorable Corporación Municipal en pleno aprobó el informe detallado que presento el TRC de Fumigación de cada una de las comunidades del municipio de La Labor Ocotepeque.

14. Dominios Plenos. 14.1 Por recibida una solicitud de dominio pleno de Ricci Paola Peña Aguilar, mayor de edad, soltera, ama de casa, hondureña, vecina del municipio de La Labor, departamento de Ocotepeque con identidad número 1407-1997-00096 Por este medio solicito adjudicación de un lote de terreno ubicado en el lugar denominado Llano Largo, La Labor Ocotepeque Compuesto de 396.66 metros Cuadrados con las colindancias siguientes: AL-NORESTE; Colinda con Ignacio Villeda Arita, AL-NORESTE; colinda con Ignacio Villeda Arita, AL-SURESTE; Colinda con Calle pública, AL-SUROESTE; Colinda con Adelmo Aguirre. La Honorable Corporación Municipal resuelve aprobar.

14.2 Por recibida una solicitud de dominio pleno de Mayra Anabel Dubon Carvajal, mayor de edad, soltera, ama de casa, hondureña, vecina del municipio de La Labor, departamento de Ocotepeque con identidad número 1407-1980-00



123, por este medio solicito adjudicación de un lote de terreno ubicado en el lugar denominado Santa Lucia, La Labor, Ocotepeque compuesto de 163.00 metros Cuadrados con las colindancias siguiente: AL NOROESTE; Colinda con Irma Mejia, AL SUROESTE; Colinda con Delmy Maldonado, AL SURESTE; Colinda Calle publica de por medio con Paula Carvajal Eufragro, AL NOROESTE; Colinda con Elder Ramirez. La Honorable Corporación Municipal resuelve, aprobado. 14.3 Por recibido una Solicitud de dominio pleno de Marro Roberto Maldonado Anchecta, mayor de edad, Soltero, agricultor, hondureño y Vecino del municipio de La Labor departamento de Ocotepeque y con identidad numero 1407-1979-00020, por este medio solicito adjudicación de un lote de terreno ubicado en el lugar denominado Barrio Santa Victoria, La Labor departamento de Ocotepeque compuesto de 419.30 metros Cuadrados con las colindancias siguientes: AL NORTE; Colinda con Nelson Luna Flores y Cooperativa Mixta Sur Limitada, AL SUR; Colinda con Juan Antonio Chinchillo Maldonado AL ESTE; Colinda con Carlos Daniel Deras y Juana Dubon, Calle publica de por medio, AL OESTE; Colinda con Juan Antonio Chinchillo Maldonado. La Honorable Corporación Municipal resuelve aprobado. 14.4 Por recibido una Solicitud de dominio pleno de Irma Dolores Mejia Cabrera, mayor de edad, Soltera, ama de casa, hondureña, Vecina del municipio de La Labor, departamento de Ocotepeque y con numero de Identidad 1407-1966-00011, por este medio solicito

adjudicación de un lote de terreno ubicado en el
lugar denominado La Vega, la labor de partición
de Ocotepaque compuesto de 0.58 Mz de tierra
con las colindancias siguientes: AL-NOROESTE;
Colinda con Escuela rural mixta Dionisio de
Herrera, y José Faustino Mejía Santomaria,
Rosario Morán Mejía Valero, Calle pública de
por medio, AL-SURESTE; Colinda con Yeni Lorena
Mejía Dubón, AL-ESTE; Colinda con Maudalena
Mejía Dubón, AL-SUROESTE; Colinda con Camino
de por medio con Orlin Emigdio Delgado.

La Honorable Corporación Municipal resuelve aprobar lo siguiente:

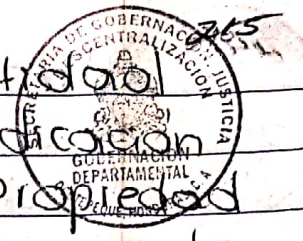
4.5. El Señor Jefe de Catastro Cristian Noé Cartagena Informa que realizó Inspección a Solicitud de Melbis Omar Santamaría Ramírez con Identidad N° 1407-1967-00060, quien solicita adjudicación de un lote de terreno en Zona rural. Propiedad del Municipio, ubicado en el lugar denominado Santa Luca, La Labor Ocotepeque, Compuesto de Seiscientos diez punto ochenta metros Cuadrados. (610.80 Mts²) AL-ESTE; Colinda con el resto de la Propiedad de la Señora Clara Ramírez Rivas, AL-SURESTE; Colinda con Magdalena Mejía Dubón AL-SUROESTE; Calle Pública de por medio con Neptalí Deras Santa María, AL-NOROESTE; Colinda con Calle pública de por medio con Jorge Antonio Fuentes Eufragio.

La Honorable Corporación Municipal en pleno en cumplimiento del artículo 43 y 70 de La Ley de Municipalidades y su reglamento Vigente:

ACUERDA; Conceder adjudicación en dominio pleno a favor de Melbis Omar Santamaría Ramírez Previo al pago de 1.000.00 lempiras del dominio pleno, Lps. 250 del plano y 50 de Constancia Catastral, haciendo un total de 1.300.00 lempiras.



En tesorería Municipal, dicho inmueble está comprendido en el título municipal reinscrito en el N° 52 tomo 1504 del registro de la propiedad inmueble que lleva este departamento. 14.6 El Señor Jefe de Catastro Cristian Noé Cartagena informa que realizó inspección a solicitud de Denia Aracely Ramírez, con identidad N° 1401 1981-00035 quien solicita adjudicación de un lote de terreno en zona rural propiedad del Municipio, Ubicado en el lugar denominado Santo Lucia La Labor Ocotepique Compuesto de cuarenta y ocho punto sesenta⁷⁶ metros cuadrados (48.66 Mts²) AL-NORESTE; Colinda con Delpha Delia Mejia Bueso, AL-ESTE; Colinda con Delpha Delia Mejia Bueso, AL-SUR; Colinda con Calle publica de por medio con Cesario Peraza, AL-DESTE; Colinda con José Francisco Santos Mejia, La Honorable Corporación Municipal en pleno en cumplimiento del artículo 43 y 70 de la Ley de Municipalidades y su reglamento Vigente Acorde: Conceder adjudicación en dominio pleno a favor de Denia Aracely Ramírez, Previo al pago de 450.00 lempiras del dominio pleno 250 del plano y 50 de la Constancia catastral haciendo un total de 750,00 lempiras en tesorería Municipal dicho inmueble está comprendido en el título municipal reinscrito en el N° 52 tomo 1504 del registro de la Propiedad Inmueble que lleva este departamento. 14.7 El Señor Jefe de Catastro Cristian Noé Cartagena informa que realizó inspección a solicitud de



Elmer Josué Vasquez Mejia, Con Identidad N. 1407-1997-00112, quien solicita adjudicación de un lote de terreno en Zona rural Propiedad del municipio, Ubicado en el lugar denominado Llano Largo, La Labor Ocotepeque, Compuesto de mil Seiscientos Veinte punto Setenta y Seis metros Cuadrados. (1,620.76 M²) AL-ESTE; Colinda con Efraín Vásquez Galdamez, AL-SUR; Colinda con Patricia Regalado, AL-OESTE; con Elmer Josué Vasquez Mejia, AL-NORTE; Colinda con Marco Tulio Vasquez Portillo, La Honorable Corporación Municipal en pleno en cumplimiento del artículo 43 y 70 de la Ley de Municipalidades y su reglamento vigente acuerda:

Conceder adjudicación en dominio pleno a favor de Elmer Josué Vasquez Mejia previo al pago de 2,435.00 Lempiras del dominio Pleno 250 del plano y 50 de la Constancia Catastral haciendo un total de 2,735.00 lempiras en tesorería municipal, dicho inmueble está Comprendido en el título municipal reinscrito en el N.º 52 tomo 1504 del registro de la Propiedad Inmueble que lleva este departamento. 14.8 El Señor Jefe de Catastro Cristian Noé Cartagena Informa que realizó inspección a solicitud de José Octavio Regalado Erazo, con Identidad N.º 1407-1973-00003, quien solicita adjudicación de un lote de terreno en Zona rural Propiedad del Municipio, Ubicado en el lugar denominado Pasho La Labor Ocotepeque, Compuesto de setecientos trece punto Ochenta y tres metros Cuadrados (713.83 M²) AL-NORTE; Colinda con José Edgardo Regalado, AL-SURESTE; Colinda con Víctor Manuel Regalado y Roberto Isaias Salazar, AL-SUR; Colinda con José Hector Regalado



Chintilla, y AL-ESTE; Calle pública de por medio con José Hector Regalado, AL-NOR-Oeste; La Honorable Corporación Municipal en pleno en cumplimiento del artículo 43 y 70 de la Ley de municipalidades y su reglamento Vigente acuerda: Conceder adjudicación en dominio pleno a favor de Jose Octavio Regalado Gazo, Previo al pago de 1.200 Lempiras en tesorería Municipal, dicho inmueble está comprendido en el título municipal reinscrito en el N° 52 tomo 750 del registro de la Propiedad inmueble que lleva este departamento. 14.9 El Señor Jefe de Catastro Cristian Noé Cartagena informa que realizó Inspección a solicitud de Iris Suyapa Peraza Ramírez, con Identidad N° 1407-1978-00093, quien solicita adjudicación de un lote de terreno en Zona Rural Propiedad del Municipio, Ubicado en el lugar denominado Santa Lucia, La Labor, Ocotepeque Compuesto de doscientos noventa y ocho Puntos Cero cuatro metros Cuadrados (298.04 Mts²) AL-NORTE-ESTE; Colinda con José Ramón Mejía Ramos, AL-SURESTE; Colinda con Marro Eugenia Mejía, y Gloria Suyapa Mejía, AL-SUR-Oeste; Calle pública de por medio y colinda con Franklin Mejía, AL-NOR-Oeste; Colinda con Juan Ramón Mejía, Edgardo Santos. La Honorable Corporación Municipal en pleno en cumplimiento del artículo 43 y 70 de la Ley de Municipalidades y su reglamento Vigente Acuerda: Conceder adjudicación en dominio pleno a favor de Iris Suyapa Peraza Ramírez, Previo al pago de 500.00 lempiras del dominio pleno 250 del plano y 50 de

La Constancia Catastral, haciendo un total de 800.00 lempiras en tesoreria Municipal. Inmueble está Comprendido en el título Municipal reinscrito en el N°52 tomo 1504 del registro de la Propiedad Inmueble que lleva este departamento. 14.10 El señor Jefe de Catastro Cristian Noé Cartagena Informa que realizó Inspección a solicitud de Jose Amilcar Morales Martinez Con Identidad 1407-1985-00172 quien solicita Adjudicación de un lote de terreno en zona Urbana Propiedad del municipio, Ubicado en el lugar denominado, El Rosario La Labor Ocotepeque Compuesto de doscientos noventa y cinco punto cincuenta y nueve metros cuadrados (295.59 Mts²) AL-NORTE; Colinda Con Virgilia Guevara Carvajal, AL-SUR; Calle pública de por medio Con Virgilia Guevara Carvajal, AL-ESTE; Colinda Con Juan José Santamaría Lorenzo, AL-NOROESTE; Colinda Con Virgilia Guevara Carvajal, AL-SUROESTE; Colinda Con Calle pública de por medio Con José Abdulio Pineda Guevara, La Honorable Corporación Municipal en pleno en cumplimiento del artículo 43 y 70 de la Ley de Municipalidades y su reglamento Vigente Acuerda: Conceder adjudicación en dominio pleno a favor de José Amilcar Morales Martinez Previo al pago de 450 lempiras del dominio pleno, 250 del plano y 50 de la Constancia Catastral, haciendo un total de 750.00 lempiras en tesoreria municipal reinscrito en el N°35 tomo 775 del registro de la propiedad Inmueble que lleva este departamento. 14.11 El señor Jefe de Catastro Cristian Noé Cartagena Informa que realizó inspección a solicitud de Wilman Salvador Chavez Deras Con Identidad 1407-1987-00119 quien solicita adjudicación de un lote de terreno





en zona urbana Propiedad del municipio, Ubicado en el lugar denominado, Barrio El Calvario Llano Largo, La Labor Ocotepeque, Compuesto de Setenta y Cuatro punto Cincuenta metros Cuadrados (74.50 Mts) AL NORTE; Calle Privada de por medio Colinda con Marro Olimpio Chávez AL SUR; Colinda con Salvador Higinio Chávez AL ESTE; Colinda con Yolanda Alvarado, AL OESTE; Colinda con Salvador Higinio Chávez. La Honorable Corporación Municipal en pleno en cumplimiento del artículo 43 y 70 de la Ley de Municipalidades y su reglamento Vigente. Acuerda: Conceder adjudicación en dominio pleno a favor de Wilmon Salvador Chavez Deras Previo al pago de 200 lempiras del dominio pleno, 250 de Constancia Catastral, y 50 del plano haciendo un total de 500 lempiras en tesorería municipal, dicho inmueble está comprendido en el título municipal reinscrito en el N.º 52 tomo 1504 del registro de La Propiedad Inmueble que lleva este departamento. 14.12.) El señor Jefe de Catastro Cristian Noé Cartagena informa que realizó Inspección a Solicitud de Carlos Daniel Mejía Con Identidad 1407-1984-00100 quien solicita adjudicación de un lote de terreno en Zona Urbana propiedad del Municipio, Ubicado en el lugar denominado Barrio San Antonio, Santo Lucía, La Labor Ocotepeque, Compuesto de trescientos cincuenta y ocho punto Veintisiete metros Cuadrados (358.27 Mts) AL NORTE; Colinda con Melkin Josué Ramírez, AL ESTE; Colinda con Calle pública de por medio con José Ricardo García Gómez, AL SURESTE; Colinda con Kenia Mejía, AL SUROESTE; Colinda con Tomás Cruz



AL-OESTE; Colinda con Victor Manuel Cabreño
La Honorable Corporación Municipal en pleno
Cumplimiento del artículo 43 y 70 de la Ley
de Municipalidades y su reglamento vigente
Acuerda: Conceder adjudicación en dominio pleno
a favor de Carlos Daniel Mejía Previo al pago
de 550 lempiras del dominio pleno 250 del
plano y 50 de la Constancia Catastral, haciendo
un total de 850.00 lempiras en tesorería
municipal dicho inmueble está comprendido
en el título municipal reinscrito en el N° 52
tomo 1504 del registro de la propiedad inmue-
ble que lleva este departamento. 14.13 El Señor
Jefe de Catastro Cristian Noé Cartagena informo
que realizo inspección a Solicitud Jonathan
Antonio Ramirez Rodas con identidad 1407-1991-
00100 quien solicita adjudicación de un lote de
terreno en zona urbana propiedad del municipio,
ubicado en el lugar denominado Santa Lucia, La
Labor Ocotepeque, Compuesto de trescientos ochenta
y siete punto ochenta y dos metros cuadrados
[387.82 Mts²) AL-NORTE; Calle publica de por
medio y colinda con Aquiles Ramirez, AL-ESTE;
Colinda con Alfonso Magdalena Ramirez, AL-SUR;
Colinda con Alfonso Magdalena Ramirez, AL-Oeste;
Calle privada de por medio con Maria Victoria Santos
La Honorable Corporación Municipal en pleno en
Cumplimiento del artículo 43 y 70 de la Ley de
Municipalidades y su reglamento vigente acuerda
Conceder adjudicación en dominio pleno a favor
de Jonathan Antonio Ramirez Rodas Previo al
pago de 600 lempiras del dominio pleno, 250
del plano y 50 de la Constancia Catastral, haciendo
un total de 900.00 lempiras en tesorería municipal,
dicho inmueble está comprendido en el título



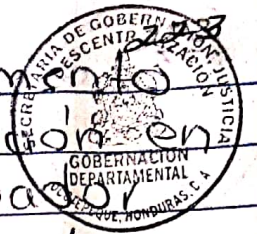
Municipal reinscrito en el N° 52 tomo 1504 del registro de la propiedad inmueble que lleva este departamento. 14.14 El Señor Jefe de Catastro Cristian Noé Cartagena informa que realizó inspección a solicitud de Dayxi Margarita España Aguilar con identidad 1407-1989-00063 quien solicita adjudicación de un lote de terreno en zona urbana propiedad del Municipio, Ubicado en el lugar denominado, Llano Largo La Labor, Ocotepeque, Compuesto de ciento treinta y dos punto cincuenta y ocho metros (132.58 Mts.) AL-NORESTE; colinda con Clementina Aguilar Martinez, AL-SURESTE; colinda con Pedro Escobar, AL-SUROESTE; Calle pública de por medio con Concepción Alvarado Nolasco, AL-NOROESTE; colinda con Dayxi Margarita Aguilar España, AL-NORTE; colinda con Dayxi Margarita España Aguilar, La Honorable Corporación Municipal en pleno en cumplimiento del artículo 43 y 70 de la Ley de Municipalidades y su reglamento vigente acuerda: Conceder adjudicación en dominio pleno a favor de Dayxi Margarita España Aguilar previo al pago de 250 lempiras del dominio pleno, Lps 250 del plano x 50 de Constancia Catastral, haciendo un total de 550.00 lempiras en tesorería municipal, dicho inmueble está comprendido en el título municipal reinscrito en el N° 52 tomo 1504 del registro de la Propiedad inmueble que lleva este departamento. 14.15 El Señor Jefe de Catastro Cristian Noé Cartagena informa que realizó inspección a solicitud de Salvador Humberto Regalado Arita con identidad 1407-1964-00103 quien solicita adjudicación de un lote de terreno

en zona urbana propiedad del municipio ubicada
en el lugar denominado, Barrio La mesa,
Ocoatepeque, Compuesto de doscientos dos
Cuarenta y Ocho metros Cuadrados (202.48 Mts²)
AL NORTE; Colinda con Angel Maria Regalado y
Kevin Trochez, AL-NORESTE; Colinda con Reyna
Suyapa Alvarado Rosa, AL-SURESTE; Colinda con
Manuel Alvarado Rosa, AL-SUR; con Willian Omar
Cabrera Brizuela y Jose Santos Cabrera, AL-SUROESTE
colinda con Calle publica de por medio con Oscar
Osmin Villela Arita, y AL-NOROESTE; Colinda con
Calle pública de por medio con Ibonia Fabiola
Espinoza, La Honorable Corporación Municipal en
pleno en cumplimiento del artículo 43 y 70 de
La Ley de Municipalidades y su reglamento vigente
Acuerdo: Conceder adjudicación en dominio pleno
a Favor de Salvador Humberto Regalado Arita
Previo al pago de 400 lempiras del dominio pleno
250 de plano y 50 de la Constancia Catastral
haciendo un total de 700.00 lempiras en tesorería
municipal, dicho inmueble está comprendido en el
título municipal reinscrito en el N° 52 tomo 1504
del registro de la Propiedad. Inmueble que lleva este
departamento. 14.16 El señor Jefe de Catastro
Cristian Noé Cartagena informa que realizó
Inspección a solicitud de Monica Lizzeth Gueve
ra Alvarado con Identidad N° 0502-1991-00165,
quien, solicita adjudicación de un lote de terre
no en zona rural Propiedad del Municipio ubi
cado en el lugar denominado San Juan La
Labor Ocoatepeque, Compuesto de Ciento Ochen
ta metros Cuadrados (180.00 Mts²) AL-NOR
OESTE Colinda con Etelvina del Carmen Ramirez
Rexes. AL-SURESTE: Colinda con Boris Hernan



Abrego Ramírez, AL-SUROESTE; Con Etelvana del Carmen Ramírez Reyes, AL-NORESTE; Colinda con Calle Pública de por medio con Boris Hernán Abrego Ramírez, La Honorable Corporación Municipal en pleno en cumplimiento del artículo 43 y 70 de la Ley de Municipalidades y su reglamento vigente acuerda: Conceder adjudicación en dominio pleno a favor de Monica Lizzeth Guevara Alvarado previo al pago de 300 lempiras del dominio pleno 250 del plano y 50 de Constancia Catastral haciendo un total de 600 lempiras en tesorería municipal, dicho inmueble está comprendido en el título municipal reinscrito en el N° 35 tomo 775 del registro de la propiedad, inmueble que lleva este departamento. 14.17 El Señor Jefe de Catastro Cristian Noé Cartagena informa que realizó inspección a solicitud de Cesar Salvador Isidro Maldonado con Identidad N° 1416-1979-00135 quien solicita adjudicación de un lote de terreno en zona rural Propiedad del municipio ubicado en el lugar denominado Nueva San Antonio La Labor Ocotepaque, Compuesto de Ciento Veinte Punto noventa y cuatro metros Cuadrados (120.94 Mts²) AL-NOR OESTE; Colinda con Calle de por medio y Colinda con Mauricio Mancía, AL-SURESTE; Colinda con Yoselin Reyes, AL-NORESTE; Colinda con Hugo Dolores Carvajal, ALSUROESTE; Colinda con Gladis Fuentes, La Honorable Corporación Municipal en pleno en cumplimiento del artículo 43 y 70 de la

LEY de municipalidades y su reglamento
vigente Acuerdo: Conceder Adjudicación en
dominio pleno a favor de Cesar Salvador
Isidro Maldonado, Previo al pago de 150
lempiras del dominio pleno, 250 del plano y
50 lempiras de la Constancia Catastral, haciendo
un total 450 Lempiras en tesorería Municipal
dicho Inmueble está comprendido en el título
municipal reinscrito en el N. 11,695 tomo 44
del registro de la propiedad Inmueble que
lleva este departamento. 14.18 El Señor
Jefe de Catastro Cristian Noé Cartagena
informa que realizó Inspección a solicitud
de Felix Nohexander Serrano Perez con
Identidad N° 0105-1986-00353, quien
Solicita adjudicación de un lote de terreno en
Zona Urbana Propiedad del municipio, Ubicado
en el lugar denominada, San Juan La Labor, Cote
Peque compuesto de mil Setecientos Cuarenta
y nueve punto ochenta y un metros cuadrados
(1,749.81 Mts²) AL NORTE; Colinda con Calle
pública de por medio con Ever Adonay Reyes,
AL ESTE; Colinda con Calle de por medio con
Serafin Cartagena, con Calle pública de por medio
con Gilberto Ramírez Sanabria, AL SUR; Colinda
con Gilberto Ramírez Sanabria, AL OESTE; Colinda
con Rafael Antonio Santamaria, La Honorable
Corporación Municipal en pleno en cumplimiento
del artículo 43 y 70 de la Ley de Municipali-
dades y su reglamento vigente Acuerdo: Con-
ceder adjudicación en dominio pleno a favor de
Felix Nohexander Serrano Perez, Previo al
Pago de 1500.00 lempiras del dominio Pleno,
250 del plano y 50 de la Constancia Catastral
haciendo un total de L. 1.800.00 lempiras





En tesorería municipal, dicho inmueble está comprendido en el título municipal reinscrito en el N° 35 tomo 775 del registro de la propiedad inmueble que lleva este departamento. 14.19 El Señor Jefe de Catastro Cristian Noé Cartagena informa que realizó inspección a solicitud de Manuel Antonio Varera López, con Identidad, N° 1407-1976-00107, quien solicita adjudicación de un lote de terreno en zona rural propiedad del municipio, ubicado en el lugar denominado El Lote, La Labor, Ocokepeque, Compuesto de diecisiete mil cuatrocientos noventa metros cuadrados (17.490 Mts²) AL-NOR-ESTE; colinda con calle hacia San Marcos, AL-SUR-ESTE; Colinda con Sergio Antonio Melgar Mejía, AL-SUR-OESTE; con quebrada de por medio con Efraín del Oid Bonilla, AL-NOR-OESTE; Constantino Antonio Mejía. La Honorable Corporación Municipal en pleno en cumplimiento del artículo 43 y 70 de la Ley de Municipalidades y su reglamento vigente Acuerda: Conceder adjudicación en dominio pleno a favor de Manuel Antonio Varera López, previo al pago de 14,200.00 lempiras del dominio pleno, Lps 250 del plano y 50 de la constancia catastral haciendo un total de 14,500.00 lempiras en tesorería municipal, dicho inmueble está comprendido en el título municipal reinscrito en el N° 52 tomo 1504 del registro de la propiedad inmueble que lleva este departamento. 14.20 El Señor Jefe de Catastro Cristian Noé Cartagena informa

que realizó inspección a solicitud de Fanny Gloribel Carvajal Fuentes delgado Con Identidad N° 1407-1987-00078, y Nancy Ernestina Carvajal Fuentes Con Identidad N° 1407-1999-00145, quien solicita adjudicación de un lote de terreno en zona Urbana Propiedad del Municipio, Ubicado en el lugar denominado El Salitre La Labor Ocotepeque, Compuesto de Cuatro mil trescientos treinta y nueve punto Veinte metros cuadrados. (4,339.20 Mts²) AL NOROESTE; Calle pública de por medio Colinda con Mauricio Mancía, AL-SURESTE; Colinda con Enma Mejía, AL-SUROESTE; Colinda con Adelina Portillo, AL-NORESTE; Colinda con Reinaldo Mejía. La Honorable Corporación Municipal en pleno en cumplimiento del artículo 43 y 70 de La Ley de municipalidades y su reglamento vigente acuerda Conceder adjudicación en dominio pleno a favor de Fanny Gloribel Carvajal Fuentes y Nancy Ernestina Carvajal Fuentes, Previo al pago de 3,500 lempiras del dominio pleno Lps 250 del plano y 50 de la Constancia Catastral haciendo un total de 3,800.00 lempiras en tesorería municipal, dicho inmueble esta comprendido en el título municipal reinscrito en el N° 52 tomo 1504 del registro de la propiedad inmueble que lleva este departamento. 15 Informe del Alcalde Municipal 15.1 En uso de la palabra el alcalde municipal informa a los presentes que en reuniones de Junta Directiva de la Mancomunidad Trinacional se ha identificado el Municipio de La Labor para poder realizar murales en paredes de viviendas, se ha visualizado



226
GOVERNACIÓN
DEPARTAMENTO
DE PUEBLO, HONDURAS

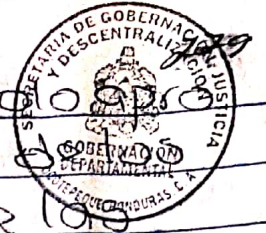
un total de 10 artistas por el término de una semana, la regidora Yeny Salazar hace mención que sería bueno darles la oportunidad a los artistas locales, donde después de un amplio análisis llegan a un acuerdo todos los corporativos presentes y aprueban el proyecto de murales artísticos. En el casco urbano, se autoriza a la Directora de la Casa de la Cultura para que gestione alimentación y hospedaje para que la cuota parte municipal disminuya. 15.2 También informa que se ha reparado la Carretera de Llano Largo al Barrio La Mesa recibiendo un informe de los actividades ejecutadas por el presidente del patronato de Santa Victoria Don Carlos Andrade y la Corporación en pleno toma a bien que se pague Los 45,000.00 lempiras aprobados anteriormente en Sesión de Corporación más 15% de impuestos. 15.3 En uso de la palabra el alcalde Municipal informa de la visita del personal de CESAL de Honduras, Perú, España y El Caribe Para Conocer el Modelo de Desarrollo Económico Local en este municipio. Por parte de la Municipalidad se le brinda una bienvenida calorosa con cena, actos artísticos. Lo anterior fue del conocimiento de la Corporación Municipal. 15.4 También por medio de lo presente hago de su conocimiento que a través del Diario Oficial La Gaceta entro en Vigencia el decreto ejecutivo Numero PCM 24-2022 de Fecha 24 de Septiembre año 2022 el cual adjunto para su análisis. La Honorable Corporación Municipal resuelve Aprobado el PCM 24-2022

También Informar que la reparación de las calles sale del fondo de emergencia ya que las mismas han sido dañadas por las fuertes lluvias que han estado lloviendo. 15.5 También Informar del trámite de la compra de 03 Motocicletas que están consideradas en el presupuesto 2022 por lo que le solicita a la Corporación Municipal el Visto Bueno para continuar con el permiso del Tribunal Superior de Ventas y otras entidades del Estado. La Honorable Corporación Municipal autoriza la compra de las Motocicletas. 15.6 De igual manera se juramentó el Alcalde Auxiliar de la Comunidad de Las Vegas en apego al Artículo 60 (según Reforma mediante Decreto 127-2000) se nombra a la Señora Yenis Floridalma Vigil Delcid con Identidad 1003-1979-00082 como alcalde auxiliar de dicha Comunidad. 15.7 El Alcalde Municipal Socializó con la Corporación municipal Programas Nacional De Intervención a Caminos Productivos, haciendo mención que el Programa se ha gestionado mediante un convenio entre la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización (SGJD), Red Solidaria y la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON); en respuesta a la necesidad de proyectos de Infraestructura en los municipios del país, Orientado al fortalecimiento y construcción de Infraestructura Vial terciaria y Vecinal a través de la ejecución de proyectos que permitan optimizar los procesos de distribución por parte de los Sectores Productivos del País. La misión del Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos es trabajar por la materialización de obras que





Contribuyan al fortalecimiento de la red vial terciaria y vecinal, promoviendo el desarrollo productivo y el empleo local de las comunidades focalizadas y priorizadas por la SIT. La Visión es lograr que las comunidades beneficiadas por el Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos cuenten con obras de infraestructura que les permitan fortalecer su conectividad para el comercio de productos locales, la SIT ha dispuesto un monto entre 1 a 2 millones de lempiras por municipio. El Alcalde Presenta a la Honorable Corporación algunos Proyectos que han sido identificados en el municipio: Construcción de Caja puente en la Comunidad de San Juan, Construcción de Caja puente en el Sector de La Granadilla, Construcción de Caja puente en el Sector de Pashapa, Construcción de Caja puente en la Comunidad Santa Efigenia Alcantarilla en la Comunidad de Santa Lucia. Concreto Ciclope en el Ingenio. Los miembros de la Corporación Municipal exponen que los proyectos presentados por el Alcalde Municipal son los de mayor prioridad para asegurar la movilización vehicular a los sectores productivos, por lo que la Corporación municipal en pleno resuelve aprobado. 16. Informe de los regidores 16.1 En uso de la palabra el regidor Rodis Mejora informa que los 25,000.00 que fueron aprobados por la Corporación municipal para reparación de Cajas Puentes de la Comunidad de Santa Lucia ya fueron ejecutados. 16.2 La regidora Lorena Ariza informa que se trasladó a las diferentes comunidades del municipio para la entrega de los detalles a



Cada uno de los Maestros y que de un solo
Vecho Para dialogar con los directores de
Centros Educativos Para la elaboración de los
Carrosas que serán presentadas en el Festival del
maiz. 16.3 La regidora Yeny Salazar Informa que
ella ha estado en Comunicación con los Ingenieros
del FHIS Para gestionar Se nos ayuden con horas
maquinarias para abrir Paso en las Calles donde
se ha desbordado por las fuertes lluvias. 16.4
En Uso de la palabra el regidor Boris Hernán
Albregio Informa que estuvo acompañando la
Entrega de los Costales de alimentación en
la Comunidad de Las Vegas por parte de la
Trinacional. 17. Puntos Varios. 17.1 En uso
de la palabra La Licenciada Yeny Salazar y
en Vista que es la regidora enlce de cultura
Solicita a los presentes poder trasladar el
Fondo Municipal que se a asignado para el evento
del Festival del maiz que asciende a la Cantidad
de 250,000.00 lempiras, donde Solicita que Salga
a nombre de la Coordinadora de la Casa de la
Cultura. Delio Ernestino Resinos y el tesorero
Será, el señor Aquiles Hernandez. La Honora
ble Corporación Municipal resuelve aprobado y
que presenten la liquidación correspondiente con
Factura CAI esto en cuanto a los fondos municipa
les de los 250,000.00 lempiras. 17.2 La
Señora Mirian Esperanza Flores de la Comuni
dad de La Ruda Informa que ellos tienen el
problema con el Proyecto de agua potable que
debido a las fuertes lluvias se ha destruido
el proyecto y pregunta de que manera la
Corporación municipal puede ayudarles con dicho
tema. 17.3 En uso de la palabra la regidora
Martha Lidia Mejia Pregunta y a la vez sugi

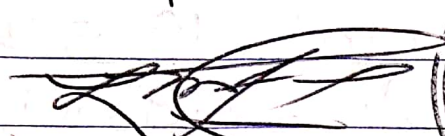


ere Sobre las Compras de las 24 Cámaras
Para las Instalaciones de La Municipalidad
y su alrededor y Sugiere que se Compren Para
antes que llegue la Feria del Festival del
Maíz que estén Instaladas donde los demás
Corporativos respaldan dicha petición y dan
Por aprobado Sean Instalados las cámaras
de Seguridad. 17.4 En uso de la palabra el
regidor Rodis Mejia tambien Informa que
estuvo acompañando la Celebración del Adel
to Mayor y hace mención que Fue una
actividad muy bonita donde Sugiere que
Para el año 2023 se deje presupuesto para
actividades con ellos, donde el alcalde Mpl.
Sugiere que debido a todas las actividades
que realiza La O.M.M se le pueda Contratar
una asistente donde La Corporación Muni
pal resuelve aprobado. 17.5 Tambien la
regidora Yeny Salazar Pregunta por la
deuda que se tiene con el Señor Javier Plex
tez a lo que el Alcalde responde que si
efectivamente se le debe pero se debe de
revisar en el presupuesto y el respectivo
respaldo. 17.6 También se hace presente
La Ingeniera Maya Ernestina Reyes de SIT
-Gobierno Central Para Ver las emergencias
Puntuales que el municipio de La Labor
está Presentando y así habilitar las comu
nidades que estén Incomunicadas. 18. Acuer
dos y Compromisos 18.1 Aprobada el acta
239-2022 18.2 En cuanto a solicitudes
de ayuda Social se tomarán las de emer
gencia. 18.3 Aprobado el Subsidio de
8,000.00 lempiras Para Herman Josué Bo
nilla Como instructor de musica de la

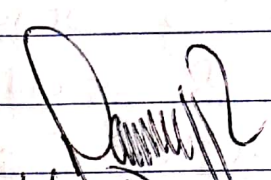
Casa de la Cultura para el año 2023. 18.4 Aprobada la intervención con World Vision en módulos sanitarios en Centro educativo en las comunidades de El Rosario, Pashapa, Rio Chiquito, y Cerro Grande. 18.5 Analizar solicitud para Presupuesto 2023 del Centro Educativo Rafael Alvarenga Ariza de Santa Efigenia en caso de no retomarlo el gobierno Central. 18.6 Aprobado el Oficio PCM-24-2022 Presentado por el alcalde Municipal. 18.7 Aprobado el local municipal Contiguo a la Mancomunidad Guisayote Para que sea utilizado por los Jóvenes de PROJADEG por 5 años a Partir de la fecha hasta el mes de Junio del 2027. 18.8 Aprobado fiestas bailables para el Comité del Rosario. 18.9 Aprobado Fiesta bailable para la Comunidad de Santa Lucia. 18.10 Aprobado la alimentación desayuno, almuerzo y Cena por 10 días a los artistas pintores y que vienen fuera del municipio y a los locales de parte de la trinnacional. 18.11 Aprobado el Proyecto tecnologico educativo. 18.12 Aprobado la intervención de Vision mundial en módulos sanitarios en Centros Educativos Contraparte municipal 192, 860 lempiros. 18.13 Aprobado el taller de Veterinario 18, 19, 20 de Octubre. encargada Riccy Hernández. 18.14 Aprobado la solicitud de SEGESCA. 18.15 Aprobado el Informe de dengue Presentado por el TRC. 18.16 Aprobadas las solicitudes de dominios plenos de Riccy Paolo Peña, Mayra Anabel Dubon, Marro Roberto Maldonado, Irma Dolores Mejia Cabra. 18.17 Aprobado la instalación de Cámaras en las instalaciones de la Municipalidad y sus alrededores. 18.18 Aprobado hacer una reunión con Producto

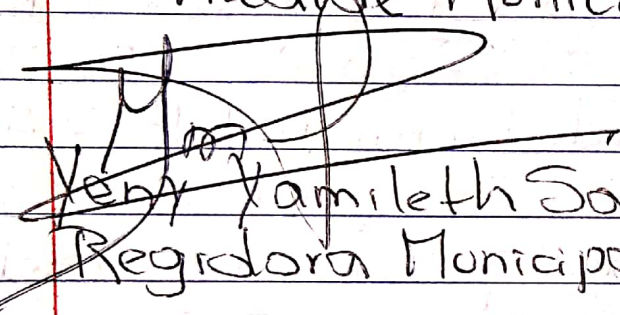


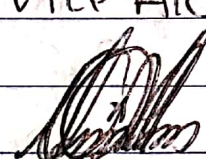
es de maíz y frijol. 19. Cierre de la Sesión
No habiendo más puntos por tratar el Señor
Alcalde Municipal da por cerrada la Sesión
Firman para Constancia.

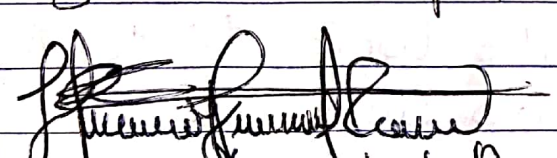

Ing. Lenin Villada
Alcalde Municipal

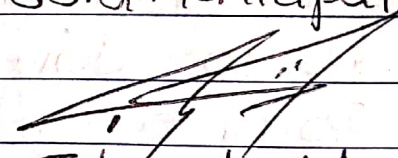


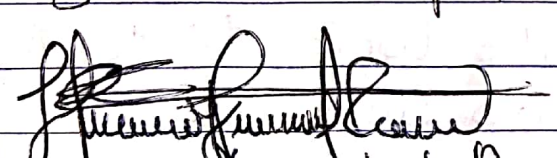

Nilda Domary Resinos
Vice Alcaldesa Mpl.

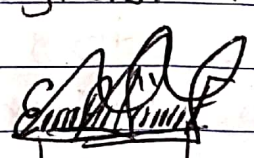

~~Yany Xamileth Salazar~~
~~Regidora Municipal #1~~

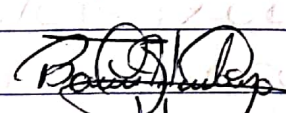

~~Martha Lidia Mejia~~
~~Regidora Municipal #2~~

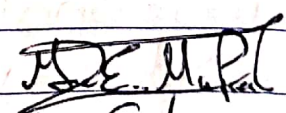

Rodis Antonio Mejia
Regidor Municipal #3

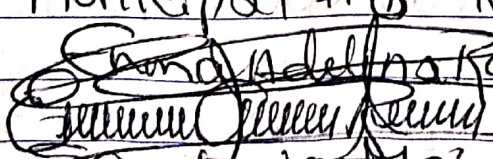

Rober Edgardo Mejia
Regidor Municipal #4


Lorena Janet Ariza
Regidora Municipal #5


Helmer Lorenzo Fuentes
Regidor Municipal #6


Boris Hernán Abrego
Regidor Municipal #8


Yany Edouiges Mejia
Regidor Municipal #7


Sandra Adelina Ramirez
Secretaria Mpl.

